Arley Johana Osorio Gil <josorio@medicinalegal.gov.co>

RE: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

5 mensajes

LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co> 3 de junio de 2021, 11:54
Para: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>, "josorio@medicinalegal.gov.co" <josorio@medicinalegal.gov.co>
Cc: "sforense@medicinalegal.gov.co" <sforense@medicinalegal.gov.co>, JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>, GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>, JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>, NORA ALIDA TRUJILLO RIVERA <nora.trujillo@minjusticia.gov.co>

Buenos días,

Adjunto al mensaje enviamos el estudio previo firmado desde el Ministerio de justicia y del derecho.

El proceso de suscripción de el anexo técnico se está gestionando en estos momentos. Una vez contemos con el documento les será remitido.

buen día.

--

Luz Ángela Ospina Jiménez
Contratista
Subdirección de Gestión de Información en Justicia
luz.ospina@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información

generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 10:56
Para: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Cc: sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>; JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>; GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>
Asunto: Fwd: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Cordial saludo, doctora Luz Angela

De manera atenta informo que el Grupo Nacional de Gestión Contractual de la entidad, está solicitando la firma del estudio previo por parte del Ministerio, por lo que solicito su colaboración para remitir el mencionado documento, lo más pronto posible a fin de que los trámites pendientes se puedan realizar el día de hoy.

Así mismo, solicito su colaboración para remitir el día de hoy si es posible, el anexo técnico refrendado y firmado por parte del Ministerio.

Quedo atenta a su repsuesta.

Gracias.

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central** <sparra@medicinalegal.gov.co>
Date: mar, 1 jun 2021 a las 11:30
Subject: Re: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021
To: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Cc: JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>, GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>, JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>, Subdireccion de Servicios Forenses - Sede Central <sforense@medicinalegal.gov.co>

Buenos días, doctora Luz Angela

En relación con su requerimiento de manera atenta se informa lo siguiente:

1. **Minuta en versión final:** Teniendo en cuenta lo informado por la Oficina Jurídica y la confirmación por parte del Misterio en la que se indicó que la publicación de los estudios previos se realizarán por la plataforma SECOP II, no se requiere la Minuta propuesta, dado que el convenio lo emite la plataforma.
2. **Acto administrativo que otorgue facultades para suscribir el convenio:** Teniendo en cuenta que el Director General del Instituto es quién firmará el convenio en la plataforma SECOP II, se informa que la facultad para contratar es legal y se encuentra en el numeral 11 del artículo 40 de la Ley 938 de 2004.
3. **Certificación de pago de aportes parafiscales :** Se anexa el certificado solicitado.

Así mismo, adjunto los documentos enviados por la Oficina Jurídica a la Secretaría General del Instituto, donde actualmente se encuentran para aprobación.

Cordialmente,

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El mar, 1 jun 2021 a las 8:57, LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ (<luz.ospina@minjusticia.gov.co>) escribió:

> Buenos días Sandra,
>
> Agradecemos nos compartas el documento final de la minuta y los documentos requeridos para la suscripción del convenio en el MJD.
>
> a continuación, listamos los documentos requeridos para realizar la suscripción y que aún no han sido remitidos por ustedes:
>
> 1. Minuta en version final
> 2. Acto administrativo que otorgue facultades para suscribir el convenio
> 3. Certificación de pago de aportes parafiscales
>
> Quedamos atentos a tu respuesta,
>
> Buen día.
>
> --
>
> **Luz Ángela Ospina Jiménez**
> Contratista
> Subdirección de Gestión de Información en Justicia
> luz.ospina@minjusticia.gov.co
> Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
> www.minjusticia.gov.co
>
> 
>

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de mayo de 2021 19:19
Para: JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>
Cc: GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>; LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>; Subdireccion de Servicios Forenses - Sede Central <sforense@medicinalegal.gov.co>
Asunto: Fwd: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Cordial saludo,

De manera atenta informo que el día de hoy la Oficina Jurídica del Instituto, remitió a la Secretaría General, los documentos que a continuación se relacionan, con el correspondiente VoBo, para la respectiva aprobación:

1. Estudios previos
2. Resolución de Justificación
2. Documento Complementario del Instituto para Secop II
3. Anexo Técnico con VoBo de las dependencias que realizaron la respectiva revisión al interior del Instituto.
5. Documentos de quien firma el convenio por parte del Ministerio de Justicia.

Atentamente,

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central** <sparra@medicinalegal.gov.co>
Date: jue, 27 may 2021 a las 19:51
Subject: Re: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

To: JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>
Cc: GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>, JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>, LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>, Subdireccion de Servicios Forenses - Sede Central <sforense@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo.

Agradezco el envío de la información. Asì mismo, informo que se está trabajando en la Resoluciòn de justificiòn requerida por la Oficina Jurìdica y en el cambio en del formato relacionado con la minuta del convenio, de acuerdo con la confirmaciòn de la plataforma por la cùal se subirà la informaciòn.

Por lo anterior, el dìa de mañana se entregarán los documentos completos incluido el estudio previo ajustado, a la Oficina Jurídica para su aprobación,

Agradezco su atención

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El mié, 26 may 2021 a las 18:45, JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO (<juan.chacon@minjusticia.gov.co>) escribió:

> Doctora Sandra buenas noches, teniendo en cuenta que ya se enviaron ajustes de las observaciones y lo que se encontraba pendiente de los documentos del ordenador de gastos podríamos tener el visto bueno para poder radicar.
>
> **Juan Roger Chacón Cristancho**
> Contratista
> Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
> juan.chacon@minjusticia.gov.co
> Tel: +5714443100
> www.minjusticia.gov.co
>
> 
>
>
> ---
>
> **De:** JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>
> **Enviado:** miércoles, 26 de mayo de 2021 16:50
> **Para:** Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
> **Cc:** LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
> **Asunto:** RE: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021
>
> Cordial saludo, se realizan ajustes de las observaciones al estudio previo, asi mismo el Ministerio subirá la información del SECOP II.
>
> - Se envía nuevamente documentos del ordenador de gastos.

Juan Roger Chacón Cristancho
Contratista
Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
juan.chacon@minjusticia.gov.co
Tel: +5714443100
www.minjusticia.gov.co



De: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 11:38
Para: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Cc: sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>; JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>; GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>
Asunto: Fwd: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Cordial saludo,

De manera atenta, adjunto las observaciones a los estudios previos allegadas por la Oficina Jurídica.

Al respecto se requiere la siguiente información para continuar con los trámites correspondientes:

Es necesario confirmar si el Ministerio subirá la información del convenio por la Plataforma del SECOP I o del SECOP II, en caso de que se suba por SECOP I, se requiere el envío de la constancia de que la entidad actualmente cuenta con SECOP I.

Así mismo, se requiere el RUT y la fotocopia de la cédula de quién firmará el convenio.

Es de aclarar que, no se envía la minuta del convenio con observaciones, toda vez que, el formato del mismo depende de la confirmación de la plataforma del SECOP a la cùal se subirán los documentos,

Así mismo, se informa que el Instituto ya se encuentra trabajando sobre la Resoluciòn de Justificación que menciona la Oficina Jurídica.

Quedo atenta a su respuesta.

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Buenas tardes dr.

Remito el estudio previo con algunos ajustes

Frente al resto de la información, queda pendiente la copia de la cédula de ciudadanía de la persona que firmará el convenio en el ministerio y la resolución de justificación .

Frente a la minuta del convenio, la instrucción de Secretaria General es usar la minuta que anexo cuando se publica en SECOP 2.

Quedo atenta

Cordialmente,

Oficina Jurídica

ESTUDIO PREVIO CONVENIO FIRMADO.pdf
6743K

LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co> 3 de junio de 2021, 12:20
Para: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>, "josorio@medicinalegal.gov.co" <josorio@medicinalegal.gov.co>
Cc: "sforense@medicinalegal.gov.co" <sforense@medicinalegal.gov.co>, JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>, GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>, JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>, NORA ALIDA TRUJILLO RIVERA <nora.trujillo@minjusticia.gov.co>

Buenas tardes,

remitimos anexo técnico firmado.

quedamos atentos a lo que e requiera.

Buen día.

--

Luz Ángela Ospina Jiménez
Contratista
Subdirección de Gestión de Información en Justicia
luz.ospina@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
www.minjusticia.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 11:54
Para: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>; josorio@medicinalegal.gov.co <josorio@medicinalegal.gov.co>
Cc: sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>; JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>; GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>; NORA ALIDA TRUJILLO RIVERA <nora.trujillo@minjusticia.gov.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ANEXO TÉCNICO REFRENDADO.pdf
3693K

Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Para: Arley Johana Osorio Gil <josorio@medicinalegal.gov.co>

4 de junio de 2021, 8:46

Cordial saludo doctora Johanna

Remito lo solicitado

Atentamente,

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario

Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central** <sparra@medicinalegal.gov.co>
Date: mar, 25 may 2021 a las 13:43
Subject: Re: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021
To: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Cc: sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>, JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>, GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>, JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>

Cordial saludo doctora Luz Angela

De manera atenta se informa que, en relación con la minuta y los estudios previos, la Subdirección de Servicios Forenses, no tiene comentarios, únicamente se realizó el cambio en la persona que suscribe el convenio por parte del Instituto, tal como había quedado en el proyecto inicial; por lo tanto, los documentos se enviaron a la Oficina Jurídica de la entidad, para que desde allí se realice la respectiva revisión de los documentos.

Adicionalmente, adjunto las observaciones que realizó el Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-SSF, respecto al Anexo Técnico, para su revisión y comentarios si proceden.

Por lo anterior, tan pronto se tenga una respuesta por parte de la Oficina Jurídica del Instituto, se revisará si es necesario hacer alguna reunión para aclaraciones; de lo contrario se regresarán los documentos para continuar con los trámites correspondientes.

Agradezco su atención.

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El lun, 24 may 2021 a las 9:57, LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ (<luz.ospina@minjusticia.gov.co>) escribió:

> Buenos días Sandra,
>
> agradecemos tu respuesta para programar la sesión.
>
> quedamos atentos, Buen día.
>
> --
>
> **Luz Ángela Ospina Jiménez**
> Contratista
> Subdirección de Gestión de Información en Justicia
> luz.ospina@minjusticia.gov.co
> Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
> www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 9:45
Para: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>; sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>
Cc: JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>; GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

buenos días Sandra Milena,

quisiéramos conocer el estado de los documentos y si es posible programar una sesión con ustedes para revisar y ajustar pertinente.

agradecemos nos informen su disponibilidad para programar dicha sesión.

quedamos atentos a sus comentarios,

Buen día.

--

Luz Ángela Ospina Jiménez

Contratista
Subdirección de Gestión de Información en Justicia
luz.ospina@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de mayo de 2021 9:44
Para: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>; sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>
Cc: JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>; GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Buenos días,

Adjunto al mensaje enviamos los estudios previos desarrollados por el Abogado Roger Chacón, a quien copio en este correo, en caso de tener inquietudes y/o comentarios favor comunicarse con nosotros a los siguientes números:

Juan Roger Chacón - 3022913505
Luz Angela Ospina - 3213024231

Adicionalmente enviamos los documentos del ordenador del gasto del MJD solicitados.

Estamos atentos a que nos envíen la minuta y el anexo técnicos aprobados, junto con los documentos del ordenador del gasto de medicina legal (solicitados ayer por el Dr. Roger Chacón), lo anterior para avanzar en el proceso de suscripción.

Buen día.

--

Luz Ángela Ospina Jiménez
Contratista
Subdirección de Gestión de Información en Justicia
luz.ospina@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de mayo de 2021 13:02
Para: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>

Cc: Subdireccion de Servicios Forenses - Sede Central <sforense@medicinalegal.gov.co>
Asunto: Fwd: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Buenas tardes doctora Luz Angela:

De manera atenta informo que el convenio ya se encuentra en revisión por la dependencia involucrada en el intercambio de información, sin embargo, a fin de continuar el trámite, se requiere remitir el proyecto de los estudios previos del convenio para revisión.

Asì mismo, solicito su colaboración para remitir los documentos de representación legal de la persona autorizada para firmar el convenio. (Acta de Posesión, Rut de la entidad y fotocopia de la cèdula de ciudadanìa)

Agradezco su atención y quedo pendiente del envío de la información solicitada.

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

---------- Forwarded message ---------
De: **LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ** <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Date: jue, 22 abr 2021 a las 18:11
Subject: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021
To: sparra@medicinalegal.gov.co <sparra@medicinalegal.gov.co>, sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>
Cc: GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>, FARAH DIVA VITERI RAMOS <farah.viteri@minjusticia.gov.co>, JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>, JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>, DANIEL IVAN MONTES MOJICA <daniel.montes@minjusticia.gov.co>, DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>

Buenas tardes sandra milena,

Adjunto al mensaje enviamos documentos de Convenio de intercambio de información (minuta y anexo técnico) ajustados para su revisión y comentarios.

Respecto a la Minuta se realizó la modificación del ordenador del gasto del ministerio y se resaltó algunos apartados en amarillo para que se evalué si es necesario ajustar por parte de medicina legal. de resto el contenido del documento no ha tenido mayores cambios.

Respecto al anexo técnico se ajustó el objeto del convenio para que coincidiera con la información de la minuta, adicionalmente se incluyeron las variables relacionadas con SAILFO y el cruce de información con SIRDEC de acuerdo a lo conversado con la Dirección de Política de Drogas del MJD.

En este momento estamos pendientes de confirmación de parte de Gestión contractual del Ministerio, pero nos gustaría recibir sus comentarios para poder avanzar respecto a los ajustes que consideren pertinentes agregar desde medicinal legal

Buen día.
[El texto citado está oculto]

Anexo Técnico - REVISADO CRNV y SISTEMAS.docx
199K

Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co> 4 de junio de 2021, 8:47
Para: Arley Johana Osorio Gil <josorio@medicinalegal.gov.co>
Cc: Subdireccion de Servicios Forenses - Sede Central <sforense@medicinalegal.gov.co>

[El texto citado está oculto]

Anexo Técnico - REVISADO CRNV y SISTEMAS.docx
199K

Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co> 4 de junio de 2021, 8:48
Para: Arley Johana Osorio Gil <josorio@medicinalegal.gov.co>
Cc: Subdireccion de Servicios Forenses - Sede Central <sforense@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo doctora Johanna

Remito lo solicitado

Atentamente,

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

---------- Forwarded message ---------
De: **JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO** <juan.chacon@minjusticia.gov.co>
Date: mié, 26 may 2021 a las 16:50
Subject: RE: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021
To: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Cc: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>

Cordial saludo, se realizan ajustes de las observaciones al estudio previo, asi mismo el Ministerio subirá la información del SECOP II.

- Se envía nuevamente documentos del ordenador de gastos.

Juan Roger Chacón Cristancho
Contratista
Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
juan.chacon@minjusticia.gov.co
Tel: +5714443100
www.minjusticia.gov.co



De: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 11:38
Para: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Cc: sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>; JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>; GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>
Asunto: Fwd: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Cordial saludo,

De manera atenta, adjunto las observaciones a los estudios previos allegadas por la Oficina Jurídica.

Al respecto se requiere la siguiente información para continuar con los trámites correspondientes:

Es necesario confirmar si el Ministerio subirá la información del convenio por la Plataforma del SECOP I o del SECOP II, en caso de que se suba por SECOP I, se requiere el envío de la constancia de que la entidad actualmente cuenta con SECOP I.

Así mismo, se requiere el RUT y la fotocopia de la cédula de quién firmará el convenio.

Es de aclarar que, no se envía la minuta del convenio con observaciones, toda vez que, el formato del mismo depende de la confirmación de la plataforma del SECOP a la cùal se subirán los documentos,

Así mismo, se informa que el Instituto ya se encuentra trabajando sobre la Resoluciòn de Justificación que menciona la Oficina Jurídica.

Quedo atenta a su respuesta.

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

2 ESTUDIO PREVIO CONVENIO.docx
64K

Documentación_Ordenador_del_Gasto_del_Ministerio_de_Justicia (2) (1).zip
1759K

Arley Johana Osorio Gil <josorio@medicinalegal.gov.co>

RE: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Para: Arley Johana Osorio Gil <josorio@medicinalegal.gov.co>

4 de junio de 2021, 8:46

Cordial saludo doctora Johanna

Remito lo solicitado

Atentamente,

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

---------- Forwarded message ---------
De: **Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central** <sparra@medicinalegal.gov.co>
Date: mar, 25 may 2021 a las 13:43
Subject: Re: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021
To: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Cc: sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>, JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>, GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>, JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>

Cordial saludo doctora Luz Angela

De manera atenta se informa que, en relación con la minuta y los estudios previos, la Subdirección de Servicios Forenses, no tiene comentarios, únicamente se realizó el cambio en la persona que suscribe el convenio por parte del Instituto, tal como había quedado en el proyecto inicial; por lo tanto, los documentos se enviaron a la Oficina Jurídica de la entidad, para que desde allí se realice la respectiva revisión de los documentos.

Adicionalmente, adjunto las observaciones que realizó el Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-SSF, respecto al Anexo Técnico, para su revisión y comentarios si proceden.

Por lo anterior, tan pronto se tenga una respuesta por parte de la Oficina Jurídica del Instituto, se revisará si es necesario hacer alguna reunión para aclaraciones; de lo contrario se regresarán los documentos para continuar con los trámites correspondientes.

Agradezco su atención.

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El lun, 24 may 2021 a las 9:57, LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ (<luz.ospina@minjusticia.gov.co>) escribió:

> Buenos días Sandra,

agradecemos tu respuesta para programar la sesión.

quedamos atentos, Buen día.

--

Luz Ángela Ospina Jiménez
Contratista
Subdirección de Gestión de Información en Justicia
luz.ospina@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 9:45
Para: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>; sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>
Cc: JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>; GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

buenos días Sandra Milena,

quisiéramos conocer el estado de los documentos y si es posible programar una sesión con ustedes para revisar y ajustar pertinente.

agradecemos nos informen su disponibilidad para programar dicha sesión.

quedamos atentos a sus comentarios,

Buen día.

--

Luz Ángela Ospina Jiménez
Contratista
Subdirección de Gestión de Información en Justicia
luz.ospina@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de mayo de 2021 9:44
Para: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>; sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>
Cc: JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>; GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>; JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>
Asunto: RE: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Buenos días,

Adjunto al mensaje enviamos los estudios previos desarrollados por el Abogado Roger Chacón, a quien copio en este correo, en caso de tener inquietudes y/o comentarios favor comunicarse con nosotros a los siguientes números:

Juan Roger Chacón - 3022913505
Luz Angela Ospina - 3213024231

Adicionalmente enviamos los documentos del ordenador del gasto del MJD solicitados.

Estamos atentos a que nos envíen la minuta y el anexo técnicos aprobados, junto con los documentos del ordenador del gasto de medicina legal (solicitados ayer por el Dr. Roger Chacón), lo anterior para avanzar en el proceso de suscripción.

Buen día.

--

Luz Ángela Ospina Jiménez
Contratista
Subdirección de Gestión de Información en Justicia
luz.ospina@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1129
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

HABEAS DATA. La entrega de la información obtenida de la Subdirección de Gestión de Información en Justicia de la Ministerio de Justicia y de Derecho, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por

consiguiente, todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.

USO DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.

DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todos los servidores públicos o personas del Ministerio de Justicia y del Derecho que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.

De: Sandra Parra - Subdirección de servicios Forenses - Sede Central <sparra@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de mayo de 2021 13:02
Para: LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Cc: Subdireccion de Servicios Forenses - Sede Central <sforense@medicinalegal.gov.co>
Asunto: Fwd: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021

Buenas tardes doctora Luz Angela:

De manera atenta informo que el convenio ya se encuentra en revisión por la dependencia involucrada en el intercambio de información, sin embargo, a fin de continuar el trámite, se requiere remitir el proyecto de los estudios previos del convenio para revisión.

Así mismo, solicito su colaboración para remitir los documentos de representación legal de la persona autorizada para firmar el convenio. (Acta de Posesión, Rut de la entidad y fotocopia de la cèdula de ciudadanìa)

Agradezco su atención y quedo pendiente del envío de la información solicitada.

Sandra Milena Parra Rodríguez
Profesional Universitario
Subdirección de Servicios Forenses
4069977 - 4069944 Ext. 1124
Calle 7A No. 12A-51 Bogotá Colombia Piso
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

---------- Forwarded message ---------
De: **LUZ ANGELA OSPINA JIMÉNEZ** <luz.ospina@minjusticia.gov.co>
Date: jue, 22 abr 2021 a las 18:11
Subject: Minuta y Anexo Técnico Ajustados - Conevenio de Intercambio de Información Minjusticia - Medicina Legal 2021
To: sparra@medicinalegal.gov.co <sparra@medicinalegal.gov.co>, sforense@medicinalegal.gov.co <sforense@medicinalegal.gov.co>
Cc: GONZALO BARRETO NUÑEZ <gonzalo.barreto@minjusticia.gov.co>, FARAH DIVA VITERI RAMOS <farah.viteri@minjusticia.gov.co>, JENNY CONSTANZA FAGUA DUARTE <jenny.fagua@minjusticia.gov.co>, JUAN ROGER CHACON CRISTANCHO <juan.chacon@minjusticia.gov.co>, DANIEL IVAN MONTES MOJICA <daniel.montes@minjusticia.gov.co>, DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>

Buenas tardes sandra milena,

Adjunto al mensaje enviamos documentos de Convenio de intercambio de información (minuta y anexo técnico) ajustados para su revisión y comentarios.

Respecto a la Minuta se realizó la modificación del ordenador del gasto del ministerio y se resaltó algunos apartados en amarillo para que se evalué si es necesario ajustar por parte de medicina legal. de resto el contenido del documento no ha tenido mayores cambios.

Respecto al anexo técnico se ajustó el objeto del convenio para que coincidiera con la información de la minuta, adicionalmente se incluyeron las variables relacionadas con SAILFO y el cruce de información con SIRDEC de acuerdo a lo conversado con la Dirección de Política de Drogas del MJD.

En este momento estamos pendientes de confirmación de parte de Gestión contractual del Ministerio, pero nos gustaría recibir sus comentarios para poder avanzar respecto a los ajustes que consideren pertinentes agregar desde medicinal legal

Buen día.
[El texto citado está oculto]

Anexo Técnico - REVISADO CRNV y SISTEMAS.docx
199K